



DECRETO N° 1249

CASTRO, 26 de septiembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El artículo 77 de la ley 18.883.
- 2.- El Decreto N°021 de fecha 05 de enero del 2022, sobre la personería del Alcalde Subrogante.-
- 3.- Las normas contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, particularmente lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes.
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente lo dispuesto en el artículo 24
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Licitación 966131-80-LR19 "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL ISLA CHELIN CASTRO".
2. Ordinario N°156 de fecha 11 de marzo de 2022.
3. Correo de fecha 12 de mayo de 2022, por parte de la empresa contratista a la Dirección de Obras Municipales.
4. Correo de fecha 16 de mayo de 2022, por parte de la empresa contratista a la Dirección Obras Municipales.
5. Acta de Sesión Ordinaria N° 45 del Concejo Municipal, de fecha 08 de septiembre de 2022.
6. Set de correos electrónicos enviados por parte de la empresa contratista a la Dirección de Obras Municipales, con copia a la Administración Municipal.
7. Decreto exento N° 240 de fecha 29 de julio de 2022.
8. Decreto exento N° 239 de fecha 28 de julio de 2022.
9. Decreto exento N° 002 de fecha 04 de enero de 2021.
10. Decreto exento N° 063-A de fecha 24 de marzo de 2020.
11. Decreto exento N° 054 de fecha 26 de febrero de 2020.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo innominado, contra quienes resulten responsables de los hechos referidos a la ejecución de la licitación 966131-80-LR19 "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL ISLA CHELIN CASTRO".
2. **DESÍGNESE** como fiscal del presente sumario a don **JUAN MANUEL CASTRO ABURTO**, Cédula de Identidad N° _____ Directivo Grado 8° EMR, en su calidad de Asesor Jurídico.
3. **NOTÍFIQUESE** el presente decreto al fiscal indicado, quien deberá aceptar el cargo en forma legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IBL/JUB/PDG/

Distribución:

- Jurídica
- Administración municipal
- Archivo